GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REANUDACIÓN**	Código: FO-M7-P6-002 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

REANUDACIÓN No.	2

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600017748 DE 2024
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	16 de Diciembre de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20 de Diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16174
OBJETO: Adquirir Calzado y Vestido de Labor para el Personal Administrativo y Docente que laboran en las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No certificados del Departamento de Antioquia, pagos con Recursos del Sistema General de Participaciones			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **Secretaría de Educación de Antioquia** **Subsecretaría Administrativa** **Dirección de Talento Humano**
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL BOSS&DOTTA
		NIT	901-868.914 -0
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			**DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS UN MIL, CIENTO TRES PESOS M/L. ($2.209.601.103.)**
PLAZO INCLUIDO PRORROGAS			**FECHA DE INICIO**: 20/12/2024 — **FECHA DE TERMINACION**: 31/12/2024

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	1	23/12/2024	12/02/2025
	2	27/03/2025	30/04/2025
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		02/05/2025

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Licdo. LEON JAIME CALLE BOHÓRQUEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600017748 de 2024

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	4	Fecha: 01 al 23 de abril 2025

INFORMACIÓN GARANTIA UNICA

GARANTIA	**No.**	310-47-994000012905
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICION:	16/12/2024
	ASEGURADORA:	*Aseguradora Solidaria de Colombia*

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REANUDACIÓN	Código: FO-M7-P6-002 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	No.	310-47-994000012905
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICION:	16/12/2024
	ASEGURADORA:	*Aseguradora Solidaria de Colombia*

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del Pago anticipado			
Cumplimiento	20	07	2025
Calidad del servicio	20	07	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO:

- Que el Contrato/convenio No. 4600017748 Año 2024 es objeto de suspensión debido a:
 El proceso contractual obedece a la solicitud presentada por el contratista, con el propósito de permitir a la Secretaría de Educación realizar una revisión exhaustiva de las dotaciones entregadas. Este proceso de validación abarcará aspectos fundamentales como tallajes, cantidades y calidad de los elementos suministrados, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares definidos en la ficha técnica del contrato.
 Esta revisión es crucial para prevenir posibles hallazgos, evitar reprocesos y mitigar riesgos de incumplimiento en las entregas restantes. Detectar y corregir oportunamente cualquier inconsistencia permitirá garantizar la idoneidad de los suministros antes de proceder con su distribución en los demás municipios, asegurando así el adecuado desarrollo del contrato y la satisfacción de los beneficiarios.
 La suspensión solicitada no solo responde a la necesidad de control y supervisión, sino que también contribuye a la eficiencia en la ejecución del contrato. Con ello, se minimizan riesgos de reclamos o ajustes posteriores, garantizando la transparencia y calidad en la entrega de las dotaciones. Por lo tanto, se recomienda la aprobación de la suspensión con el fin de fortalecer la gestión del contrato y asegurar su cumplimiento conforme a los lineamientos establecidos.

La verificación de la calidad y el material de las prendas es un proceso crucial para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en el contrato. Este proceso de verificación es esencial para garantizar que las dotaciones entregadas cumplan con los requisitos de calidad necesarios para su uso por parte del personal docente y administrativo. La importancia de esta verificación radica en los siguientes puntos:

1. **Cumplimiento de Especificaciones Contractuales**: La verificación asegura que las prendas entregadas cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato, evitando posibles incumplimientos que podrían derivar en sanciones o la necesidad de reemplazos.

2. **Protección de los Intereses Públicos**: Al garantizar la calidad de las prendas, se protege el interés público y se asegura que los recursos destinados a estas dotaciones se utilicen de manera eficiente y efectiva.

3. **Continuidad del Proceso Contractual**: La verificación de la calidad es un paso necesario para determinar si se puede continuar con el 100% de las entregas de dotaciones. En caso de que se detecten deficiencias en la calidad, se podrán realizar los ajustes y modificaciones necesarios antes de proceder con nuevas entregas.
4. **Seguridad y Comodidad del Personal**: La calidad de las prendas de vestir y zapatos es fundamental para la seguridad y comodidad del personal docente y administrativo, lo cual impacta directamente en su desempeño y bienestar.

- Que las causas que originaron la suspensión del Contrato No. 4600017748 de 2024 ya fueron superadas, tal y como consta en Informe de Seguimiento N° 004 suscrito por el supervisor del contrato.

- Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación será el 30/04/2025 por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato/convenio queda fijada para el 02/05/2025

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del Contrato/convenio No. 4600017748 de 2024 a partir del 30/04/2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 02/05/2025
- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista/asociado se obliga a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato/convenio.
- El contratista del contrato deberá informar la presente reanudación al garante.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato/convenio no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
CONTRATANTE

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	León Jaime Calle Bohórquez – Profesional Dirección de Talento Humano – Secretaría de Educación		30-04-2025
Revisó:	Julián Felipe Bernal – Profesional Especializado Dirección de Asuntos Legales – Secretaría de Educación		30-04-2025
Revisó:	María Liliana Mendieta – Directora de Asuntos Legales – Secretaría de Educación		30-04-2025
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya - Director de Talento Humano – Secretaría de Educación		30-04-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			